



ATE BICENTENARIO

INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI AÑO 2020

2020

Ate
en acción



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Renzo E. Aguilar Velarde", written over a faint circular stamp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

LEONARDO EDISON VILCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal

JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

RENZO EVERT AGUILAR VELARDE
Subgerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Lima, Marzo del 2021.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

SECTOR: GOBIERNOS LOCALES

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2021

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate, presenta los resultados de los indicadores propuestos, a fin de determinar los avances en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

Cabe indicar; que al realizar la evaluación del PEI del año fiscal 2019, en el mes de junio 2020, se identificó varios indicadores que presentaban dificultad en su medición, por lo que se propuso la modificación del PEI para el año 2020 que nos permita realizar el seguimiento y la evaluación de manera adecuada. Durante el IV trimestre del año 2020 se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad distrital de Ate y se desarrollaron diferentes acciones para elaborar el PEI con un horizonte de tiempo del 2020-2023. El proyecto del PEI fue remitido al Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN para su revisión y posterior emisión del informe técnico de viabilidad, recomendando el órgano rector modificar el horizonte de tiempo del instrumento de planificación al periodo 2021- 2024. Actualmente; se encuentra el documento en la fase final de elaboración.

En ese sentido; la evaluación del PEI del año fiscal 2020 se ha realizado en base al documento aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 778-2017 (PEI 2018-2020), el mismo que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional 2020. La evaluación del último año del horizonte de tiempo del PEI 2018-2020, nos ha permitido identificar los logros alcanzados de los indicadores de los objetivos estratégicos, así como las limitaciones presentadas que han impedido cumplir con lo proyectado. Además; nos ha permitido proponer acciones correctivas para mejorar el seguimiento y monitoreo del nuevo PEI 2021-2024.

Cabe resaltar, que la planificación estratégica se ha visto afectada por Estado de Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional por la propagación del COVID-19 y a pesar de lo señalado; la Municipalidad distrital de Ate, bajo el liderazgo del alcalde Edde Cuellar Alegría, ha realizado denodados esfuerzos en desarrollar acciones que coadyuven al logro de los Objetivos Estratégicos y contribuyan a la Visión distrital al 2030.

Los resultados con respecto al nivel de cumplimiento (ejecutado/programado), son los siguientes:

OEI-1 Contribuir a los servicios básicos de calidad, porcentaje de cumplimiento del indicador 100% lo que se considera un nivel ÓPTIMO.

OEI-2 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables, porcentaje de cumplimiento del indicador 93% lo que se considera un nivel ÓPTIMO

OEI-3 Mejorar la interconexión vial, porcentaje de cumplimiento del indicador 72% lo que se considera un nivel MODERADO.

OEI-4 Mejorar la habitabilidad en el distrito, porcentaje de cumplimiento del indicador 100% lo que se considera un nivel ÓPTIMO

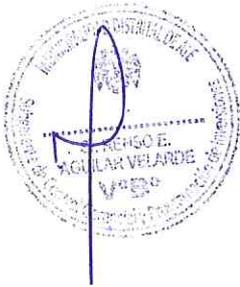
OEI-5 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana, porcentaje de cumplimiento del indicador 74% lo que se considera un nivel MODERADO.

OEI-6 Promover la competitividad en el distrito, porcentaje de cumplimiento del indicador 100% lo que se considera un nivel ÓPTIMO

OEI-7 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres, porcentaje de cumplimiento del indicador 98% lo que se considera un nivel ÓPTIMO.

OEI-8 Mejorar la gestión ambiental, porcentaje de cumplimiento del indicador 100%, por lo que se considera un nivel ÓPTIMO. El grado de cumplimiento se mide inversamente proporcional al 100%. (Un menor porcentaje obtenido es considerado como eficaz y para este indicador se ha obtenido 55.45%).

OEI-9 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente, porcentaje de cumplimiento del indicador 83% lo que se considera un nivel MODERADO



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by some illegible characters.

2. ANÁLISIS CONTEXTUAL

El año 2020 ingresará a la historia universal de la humanidad como el año en el que la pandemia originada por el Sars-Cv2 o Covid - 19, impactó de tal forma en la vida de la sociedad humana, que fue el origen de la mayor crisis económica en cien años, el mayor número de muertes por un virus que acabó con la vida de alrededor de dos millones de personas y que, en el caso del Perú, produjo la muerte de más de 90 mil personas según cifras del SINADEF, afectando la vida social en nuestra patria. La crisis en nuestro país ha sido de tal magnitud que además de las muertes irreparables ha destruido 7 millones de puestos de trabajo, ha aumentado el número de pobres en tres millones, multiplicado el subempleo y disparado la inseguridad ciudadana.

Toda la planificación estratégica del año 2020 tuvo que ser modificada y adaptada al nuevo y peligroso escenario. El distrito de Ate no ha sido la excepción; las actividades e inversiones del Plan Operativo Institucional 2020 de las diferentes Acciones Estratégicas que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos del PEI, programadas por las unidades orgánicas de la entidad de conformidad a sus competencias, se vieron seriamente afectadas y/o paralizadas a partir del 16 de marzo del 2020. La priorización de las acciones a realizar, considerando los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estretégico 2018-2020, ha sido orientada principalmente a garantizar la operatividad de los servicios esenciales y contrarrestar la propagación del COVID-19 en el distrito de Ate.



La Municipalidad distrital de Ate; pese a la disminución de los ingresos durante el año 2020 y a las diferentes adversidades afrontadas como consecuencia de la emergencia sanitaria y la emergencia nacional declarada por la propagación del Covid-19, en ningún momento paralizó los servicios fundamentales en los temas de medio ambiente, como la recolección de residuos sólidos, el barrido de calles, las diferentes modalidades de limpieza y el cuidado de parques y jardines. Tampoco detuvo la acción del Serenazgo ni la de Fiscalización y Control cuyo objetivo es hacer de Ate un distrito ordenado en el que impere la ley y el respeto a cada uno de los vecinos. Pese a todo, se continuó con las acciones para impedir que el meretricio, las cantinas y demás negocios ilegales proliferen en detrimento de la calidad de vida de todos los vecinos de Ate. La erradicación del comercio ambulatorio y de los vehículos menores fue otro punto importante, brindado, además; asesoramiento para lograr su formalización.



En plena pandemia la construcción de pistas y veredas, tan necesarias para una vida digna y de calidad, se han seguido construyendo, así como continuó la inauguración de parques remodelados y de nuevos parques. Especial trabajo se ha tenido durante la pandemia en la que se ha distribuido cientos de miles de canastas con alimentos para los sectores más golpeados económicamente. Esos miles de canastas han mitigado la escasez de alimentos. De la misma manera; se ha intensificado, en coordinación con el MINSA, ESSALUD u otras entidades, las campañas de salud y el apoyo a los niños, las madres gestantes, los ancianos y todos los vecinos afectados por la pandemia. Además, se priorizó la entrega de las constancias de posesión a diferentes organizaciones para contribuir con el acceso a los servicios básicos, así como la entrega de habilitaciones urbanas de oficio, entre otras acciones en gestión urbana. Pese a los pocos recursos disponibles los trabajadores y funcionarios, bajo el riesgo de sus propias vidas, siguieron trabajando. Ese heroísmo se ha llevado la vida de decenas de trabajadores y funcionarios en cumplimiento del deber como servidores públicos.

Los denodados esfuerzos realizados, bajo el liderazgo del alcalde Edde Cuellar Alegría, han contribuido a lograr los resultados de los indicadores del Plan Estratégico Institucional para el año 2020.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2020 de la Municipalidad Distrital de Ate, se ha elaborado teniendo en cuenta la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

El mencionado Plan fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 778-2017 para un período de 3 años, por lo que corresponde a la Municipalidad Distrital de Ate realizar la evaluación de los resultados producidos en el año 2020 de los indicadores propuestos, a pesar de la coyuntura vivida en el año 2020.

Cabe señalar mediante Comunicado N° 001-2019/CEPLAN el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN de fecha 25 de enero 2019, informa que los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar el informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018 en tanto se elabore la Guía de Implementación. Dicha guía fue emitida en el mes de marzo 2019, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD. La entidad cumplió con elaborar el informe de evaluación a partir del año 2019.

En ese sentido; de acuerdo con el contenido de la nueva guía de Planeamiento Institucional, la Municipalidad Distrital de Ate cumple con realizar la evaluación del PEI 2018-2020, periodo año fiscal 2020 y asimismo; tomar en consideración los resultados alcanzados en el periodo 2019.



3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Para efectuar la evaluación del PEI, se ha solicitado a las unidades orgánicas responsables información respecto a los indicadores programados a nivel de objetivos estratégicos, los mismos que se encuentran registrados en el aplicativo CEPLAN. Con relación a las acciones estratégicas contenidas en el PEI 2028-2021 (las cuales no han sido registradas en el 2017 en el aplicativo CEPLAN) se ha detallado los logros realizados, los mismos que han sido informados en la Evaluación del Plan Operativo 2020.

3.1. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): Contribuir a los servicios básicos de calidad

Cuadro N° 1

Comportamiento del indicador al 2020*



Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad	% de viviendas que satisfacen 1 a más NBI	%	83%	85%	100%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1). Se considera como valor máximo en el % de avance el 100%.

Sustento del valor obtenido del indicador

Al no haberse registrado en el año 2017 la forma de cálculo del indicador en el PEI 2018-2020; es preciso señalar que en el informe de evaluación del PEI correspondiente al año 2019 se optó por considerar información respecto a los lotes catastrales del distrito de Ate que no contaban aún con servicios de agua y desagüe.

Contar con agua y desagüe es una necesidad básica y un tema de inclusión social, pues permite a las personas una vida digna y saludable. Por tal motivo, para medir el indicador aprobado en el PEI 2018-2020 se tomó en cuenta la información señalada.

Por la emergencia sanitaria y emergencia nacional por la propogación del Covid 19, el personal administrativo de la Gerencia responsable aún no ha actualizado la información al cierre del 2020 con respecto a los lotes catastrales que no cuenta con servicios básicos, asimismo; no existe información actualizada al 31.12.2020 por parte de las instituciones públicas respecto a la población proyectada al 2020; como consecuencia se ha optado por considerar la siguiente información:

- Los indicadores brecha del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS (último registro actualizado al periodo 2019) - señalan que el distrito de Ate cuenta con el

16.61% de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública.

- b) La población proyectada al 2019 del distrito de Ate, según CEPLAN es de **657 751 personas**. Fuente de información actualizada en Junio 2020: INDICADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL publicada en <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/>.
- c) Considerando los literales a) y b) la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública equivaldría a un total de **109 252 personas**.
- d) **De acuerdo con el número promedio de personas por vivienda, según el Censo Nacional 2017, que equivale aproximadamente a 4 personas por vivienda, se ha determinado que en el distrito de Ate existe un total aproximado de 27 313 viviendas que no cuentan con servicios básicos.**
- e) El número de viviendas en el distrito de Ate al 31.12.2020, conforme a lo informado por la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, es de **181 134 viviendas**.
- f) De acuerdo con la información de los literales d) y e) se ha determinado que aproximadamente **el 15% de viviendas del distrito no cuentan con agua y desagüe**.

En conclusión; por diferencia hemos determinado que el 85% de viviendas del distrito satisface una a más necesidades básicas insatisfechas.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. A través del PROGRAMA DE AGUA SEGURA PARA LIMA - CALLAO se tiene identificado las organizaciones que se encuentran a espera y/o evaluación para la obtención del servicio de agua, a fin de gestionar ante las entidades competentes la instalación de agua y desagüe en el corto y mediano plazo.
2. La Subgerencia de Inversión Pública, ha realizado el seguimiento a los proyectos de inversión en materia de saneamiento básico en el distrito de Ate programados por parte del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los cuales se encuentran aún en fase de pre-inversión. Indicar, que la coyuntura vivida en el año 2020 no ha permitido acelerar los trabajos de saneamiento en el distrito.
3. La Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro, ha realizado diversas reuniones con los representantes de la CONSULTORA TEC 4 SUCURSAL PERU Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA para intercambiar información respecto a las organizaciones beneficiadas para el servicio de agua y alcantarillado, de manera que se pueda agilizar el beneficio a las organizaciones sociales y trabajar de manera conjunta para el beneficio de la población de Ate.
4. Se han emitido **1 474 Constancias de Posesión**. Dada la coyuntura del año 2020, la Municipalidad distrital de Ate se centó en otorgar las constancias de posesión a las familias que ya cuentan con la factibilidad de servicios otorgados por la entidad prestadora del servicio Sedapal o Luz del Sur. Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos: UCV 236-B Zona X Huaycán, Asociación de Vivienda Triunfadores de Ate, Asociación Popular de Vivienda Señor Muruhuay, Asociación de Vivienda Villa Morán de Primavera, Asociación Casa Biohuerto El Mirador, Asociación de Vivienda Lomas de Amauta, Asociación de Vivienda Los Hijos de la Villa La Campiña, UCV 177-C Zona N

Huaycán, UCV 139K Zona I Huaycán, AA.HH. de Vivienda Ecológico San Luis Zona R, Asociación de Vivienda Juventud y Esperanza Huaycán, entre otras.

5. Evaluación de Reconocimiento de Plano de Trazado y Lotización para los servicios básicos según Ord. N° 482-MDA - Ordenanza que aprueba el reconocimiento de planos de trazado y lotización para la obtención de los servicios básicos de las organizaciones sociales que se encuentran incorporadas y en ejecución de los esquemas de las empresas de servicios públicos. Se ha entregado un total 27 Resoluciones Procedentes, beneficiando a gran parte de los vecinos que podrán empezar a realizar los trámites administrativos con las entidades encargadas de brindar los servicios básicos (agua y luz) para sus viviendas; Entre las organizaciones sociales beneficiadas tenemos:

- Asociación de Vivienda Valle Andrés Avelino Cáceres Santa Clara,
- Asociación de Vivienda Ampliación zona 2 Túpac Amaru.
- UCV 217-h Zona S Huaycán.
- Asociación de Pobladores Asentamiento Humano Fortaleza zona S Huaycán.
- Asociación Lomas II Etapa San Juan.
- Asociación de Propietarios Nueva Primavera Santa Clara.
- Asociación de Pobladores del Asentamiento Humano 24 de Setiembre HZG.
- Casa huerto 232 zona Z Huaycán.
- Asociación de pobladores de la organización vecinal Virgen de la Inmaculada Concepción Ate Vitarte.
- UCV 46-B el renacer de la Zona C Huaycán.
- Asentamiento Humano de Vivienda Ecológico San Luis 2da Etapa de la Zona R Huaycán.



3.2. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

Cuadro N° 2

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables	% de población vulnerable beneficiado en DH	%	90%	83.77%	93.08%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador

- Población vulnerable del distrito de Ate: **116 684**. Se está considerando como población vulnerable a las personas en situación de pobreza y pobreza extrema del distrito al 2019. Fuente de información actualizada en junio 2020: INDICADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL publicada en <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/>.
- Por la emergencia sanitaria y emergencia nacional por la propogación del Covid 19, se priorizó las labores de apoyo social dirigido a la población de pobreza y extrema del distrito, beneficiando en actividades de desarrollo humano y habitos saludables a un total de **97 749 personas del distrito**, a través de los diferentes programas sociales de la Municipalidad distrital de Ate.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

Se ha priorizado, debido a la emergencia sanitaria y emergencia nacional por la propogación del COVID-19, el desarrollo de actividades a través de los programas sociales de la Municipalidad para la atención de las personas en pobreza y pobreza extrema del distrito. Entre las actividades tenemos:

- En el Programa de Lucha contra la Anemia, trabajo articulado con las entidades del Gobierno Nacional, se ha beneficiado a **11 294 personas**. Resaltar que se han realizado **38,677 visitas domiciliarias** y **13,033 monitoreos** a través de llamadas telefónicas.
- Se fortaleció el trabajo de la DEMUNA beneficiando a **8 444 personas**, mediante la atención de **4 410 personas** atendidas en diversas materias (asesoría legal, asesoría psicológica y otros) y **4 034 usuarios atendidos** para la protección y promoción de la DEMUNA.

Resaltar:

- La atención de 656 casos tratados (expedientes en materia legal, psicológica, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas, alimentos y otros.
- Desarrollo de 53 talleres y o charlas preventivas en violencia familiar, bullyin, acoso sexual, derechos del niño, niñas y adolescentes y otros.

3.3. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03): Mejorar la interconexión vial

Cuadro N° 3

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.03	Mejorar la interconexión vial	Porcentaje de proyectos en inversión en infraestructura vial.	%	85%	62.33%	73.33%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. No ha sido ingresado en el Sistema Ceplan por lo tanto no se visualiza en el reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI). El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

a) El Programa de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate tiene un total de 146 proyectos programados (En algunos casos; se ha programado inversiones solo a nivel de expedientes técnicos o liquidaciones de obras).
Fuente: Plan Operativo Institucional 2020/Consulta amigable del MEF

b) La Municipalidad distrital de Ate ha programado al 2020 un total de 91 proyectos de inversión en mejora de infraestructura vial.
Fuente: Plan Operativo Institucional 2020/Consulta amigable del MEF

Cuadro N° 3.1

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.03	Mejorar la interconexión vial	Porcentaje del presupuesto en inversión destinada a proyectos de infraestructura vial	%	58%	53%	91.37%

*Indicador no aprobado en el PEI 2018-2020. Sin embargo; se muestra en el Sistema Ceplan conforme se visualiza en el reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI). Respecto al resultado obtenido no se muestra en el sistema Ceplan por problemas de sistema. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

- Realización de 01 campaña en campo.
- Se realizó 31 reuniones del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes - CCONNA y el COMUDENA (presencial y/o virtuales a través del aplicativo zoom)
- Atención de 13 expedientes en materia de riesgo de desprotección familiar.
- Se ejecutó el Programa Juguemus en tu Demuna, desarrollando 25 atenciones.
- Se han atendido 289 expedientes virtuales a diferentes usuarios vía telefónica a través del Programa DEMUNA EN LINEA.

3. Atención a los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche: **30 936 beneficiarios.**
4. Atención del Programa de Complementación Alimentaria: **beneficiando a 15 192 personas.**
5. Atención a las personas del Programa - PANTBC: **beneficiarios 4 896**
6. Atención a las personas como parte del Programa de Subsidios a Comedores: **beneficiarios 4 104 personas.**
7. A través del Programa SISFOH se ha beneficiado a **5 318 personas.**
8. Se ha implementado 37 comedores nuevos por parte de la Municipalidad beneficiando a 2 569 personas. **Al 31.12.2020 se cuenta con 82 comedores nuevos.**
9. Atención de casos sociales en la zona de Huaycán a través del programa SAMUSOCIAL, **beneficiando a 1 063 personas.**
10. Se ha beneficiado a través del Programa CIAM un total de 13 206 adultos mayores y a través del Programa OMAPED un total de **502 personas con habilidades especiales.**
11. Se ha desarrollado 05 capacitaciones sobre registro de organizaciones sociales, **beneficiando a 225 dirigentes.**



Sustento del valor obtenido del indicador no programado en el PEI 2018-2020

- a) El Programa de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate presentó un Presupuesto Anual 2020 de S/. 79 270 301. Fuente: Plan Operativo Institucional 2020/Consulta amigable del MEF
- b) La Municipalidad distrital de Ate presentó un presupuesto de inversiones destinados a infraestructura vial al 2020 de S/. 41 999 559. Fuente: Plan Operativo Institucional 2020/Consulta amigable del MEF

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. Durante el año 2020; a pesar del estado de emergencia sanitaria y estado de emergencia nacional por la propogación del COVID 19 que ha generado la disminución de los ingresos municipales y el FONCOMUN, se ha priorizado las liquidaciones de obras culminados en años anteriores (03 liquidaciones de obras), la elaboración de estudios de pre inversión (02 estudios de preinversión actualizados) y expedientes técnicos de inversiones en infraestructura vial pertenecientes al proceso del Presupuesto Participativo 2019 - 2020 (60 expedientes técnicos).

Resaltar, que los estudios de preinversión actualizados (02) han sido remitidos al Programa Regional de Lima Metropolitana para su financiamiento y ejecución, siendo los siguientes:

- Creación de pistas y veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo Ovalo Barrantes hasta paradero HM, zona 07, sub zona 01, distrito de Ate.
Se derivó el estudio de pre inversión al Programa Regional de Lima Metropolitana quien elaboró y aprobó el Expediente técnico mediante RESOLUCION NRO 019-2020-MML/PGRLM-SRI. Asimismo, se ha llevado a cabo la convocatoria para la contratación de ejecución de obra mediante Licitación Pública (01-10-2020). La firma del contrato e inicio de obra esta proyectado dentro del primer trimestre 2021.
 - Creación de la infraestructura vehicular y peatonal en la Av. Colectora NN 2, en el sector San Juan de Pariachi, zona de desarrollo 05, sub zona 04, distrito de Ate
Se derivó el estudio de preinversión al Programa Regional de Lima Metropolitana para la elaboración del expediente técnico, el cual fue aprobado en el mes de agosto del 2020. Se realizó la convocatoria del proceso de contratación de obra el 01-10-2020 firmándose el contrato N°023-2020-MML/PGRLM-SRAFEL de fecha 30.12.2020 para el inicio de obra. La contratación de la supervisión de obra se encuentra en proceso de selección.
2. Durante el primer semestre 2020, se tuvo que suspender los procesos de selección de las contrataciones de obras de las inversiones del presupuesto participativo 2019 - PP 2019, reanudándose en el último mes del año 2020 para asegurar su ejecución en el 2021. Asimismo; suspendieron las inversiones del PP 2019 que se encntraban en ejecución durante el año 2020 lograndose retomar a partir del segundo semestre y culminarlos, siendo los siguientes (02):
 - Mejoramiento de la transitabilidad vehicular en las calles de la Asociación Hijos de Apurímac, Distrito de Ate-Lima-Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)



- Creación de pistas y veredas en el AA.HH. Santa María, zona 03, Sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima (**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**)

3. Se han culminado con los siguientes proyectos de gestión (02) que se encontraban en ejecución al inicio del 2020:

- Mejoramiento de pistas y veredas en las calles y pasajes de la Asociación de Vivienda el Olivar de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02-Centro Poblado de Vitarte. Provincia de Lima-Región Lima
- Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta Jr. Santa Sofía) y en la Calle Santa Isabel (desde la Av. los Sauces hasta la Av. Santa María) en la Urb. Los Sauces, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima

4. Se ha gestionado ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS y el Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de diferentes INVERSIONES (proyectos de inversión e IOARR) en infraestructura vial, para su ejecución a nivel de expedientes técnicos u obras. El estado situacional de las inversiones al 31.12.2020 han sido las siguientes:

Proyectos de Inversión (05)

CIU	PROYECTOS DE INVERSIÓN	AVANCE FISICO AL 31.12.2020	ESTADO SITUACIONAL AL 31 DE DIC.
2025905	Construcción de pistas y veredas en la Comunidad Autogestionaria de Huaycán, Zona A - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Departamento de Lima (01)	37.1%	Ejecución
2080421	Creación de pistas y veredas en las Calles y Pasajes Internos de la Zona P del AA.HH. Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (02)	52.86%	Ejecución
2281780	Creación de pistas y veredas en las calles internas de la Zona J del PJ Proyecto Especial Huaycán en, Zona 07, del Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima (03)	63.61%	Ejecución
2243537	Construcción de pistas en las UCV 132, 132-B, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 Y 139-B, Zona I, Huaycán, Zona 06, Sub Zona 03, Distrito de Ate - Lima - Lima (04)	79.91%	Ejecución
2461615	Creación del servicio de movilidad urbana en la calle Madero (ex Jr. Luis Hoyos Rubio), calles Jalisco, Chihuahua y Sn (frente a la Mz. m) de la Cooperativa de vivienda Manylsa, zona 05, Sub zona 02, distrito de ate - Provincia de Lima - departamento Lima (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019)	17.65%	Ejecución

IOARR

Obras concluidas (06):

- Reparación de pista; en el(la) pistas y veredas de la Av. Separadora Industrial tramo: Av. Los Quechuas - Av. Circunvalación y av. Los Mochicas tramo Jr. Las Azucenas - Av. Los Quechuas.
- Reparación de pista; en el(la) Urbanización Santa Clara, sub zona 01 de la zona 05 del distrito de Ate.
- Reparación de pista; en el(la) Av. Huarochiri (tramo: Ovalo Monumental - Calle Aragón), zona 02, sub zona 03 del distrito de Ate.
- Reparación de pista; en el(la) Av. San Martín (tramo: Jr. Huanchihuaylas - Plaza Cívica de Santa Clara) y Jr. Huanchihuaylas (tramo: Carretera Central - José Carlos Mariátegui) del distrito de Ate.
- Reparación de pista; en el(la) Urbanización San Gregorio, sub zona 02 de la zona 04 del distrito de Ate.
- Reparación de pista; en el(la) pista y vereda de la calle s/n de la Asociación de Propietario Condominio Las Flores km. 9.5 en la localidad Vitarte.



Expedientes técnicos culminados (11):

- Reparación de pista; en el(la) calle 01 desde la Av. Andrés A. Cáceres hasta la Av. Horacio Zeballos, Urb. Pariachi, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) Av. Mariano Melgar desde la Av. Independencia hasta la Av. Daniel Alcides Carrión, Urb. Santa Clara, distrito de Ate.
- Reparación de pista; en el(la) en el A.H. Micaela Bastidas 1, zona 03 sub zona 03, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) Av. Los Virreyes tramo desde Av. Las Nueces hasta Av. 22 de Julio (Separadora Industrial), zona 03, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) calle Lopez Albújar, Jr. de la Unión, Jr. Huayocari (tramo: Jirón Ramiro Priale - Calle Huayllabamba), Av. La Mar (tramo: Av Urubamba - frontis Mz D-2), Jr. Ollantaytambo, Jr. Pisac de la Coop. de Viv. 27 de abril, zona 02, sub zona 01 del distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) Av. Quechuas (tramo Av. Separadora Industrial - Vía aux. Evitamiento), zona 01, sub zona 1, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) Av. San Alfonso (tramo av. san martin - ca. miguel grau) y Av. José Abelardo Quiñones (tramo ca. Miguel Grau - Jr. Luis Hoyos Rubio), zona 05, sub zona 1, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) calle Rio de Janeiro y calle Bogotá en la Asociación Pro Vivienda Sicuani, distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) Calle San Martín (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle El Sol (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle Tradiciones (entre la Av. Progreso y Alfonso Ugarte), Calle Achirana del Inca, Av. Progreso de la U - distrito de Ate
- Reparación de pista; en el(la) calle José de la Riva Agüero, calle 03, jr. Junín, jr. Juan Carlos Onetti, jr. Luis Nieto, jr. Ventura Garcia Calderon, jr. Andres Bello, jr. Pablo Neruda, jr. Javier Sologuren de la Urbanización Santa Raquel III etapa - distrito de Ate
- Reparación de vereda; en el(la) Av Los Quechuas y Av Paracas en urb. Salamanca sub zona 03 zona 01 del distrito de Ate.

5. La Municipalidad distrital de Ate ha logrado cumplir con la meta del reconocimiento de inversiones -REI al 31.12.2020, propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, alcanzando una inversión de S/. 29 973 422, siendo la entidad ubicada entre las tres primeras municipalidades de Lima Metropolitana y dentro de las 10 primeras a nivel Nacional con mayor ejecución presupuestal en inversiones. Si bien es cierto este logro se debió al seguimiento y monitoreo por parte del Comité de Inversiones de la entidad, liderado por el Alcalde e integrado por las unidades involucradas en el proceso de inversiones, haciendo un seguimiento semanal a los proyectos de inversión para su culminación

6. El comportamiento de las inversiones al 31.12.2020, relacionados a la infraestructura vial, es la siguiente:

PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO FISCAL 2020	Nº DE INVERSIONES PROGRAMADAS 2020 ¹	PIM 2020 ² S/.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.12.2020 ³ S/.	%
Inversiones de infraestructura vial (A)	91	41 999 559	26 186 744	62%
Total, de inversiones (B)	146	79 270 301	29 973 422	38%
% Inversiones de infraestructura vial (A/B) *100	62.33%	53%	87%	

¹ del total de 146 inversiones programadas en el Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2020 el 62.33% (91 inversiones) son relacionados a infraestructura vial.

² el 53% del Presupuesto Institucional del Programa de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate 2020, ha sido destinado a inversiones de infraestructura vial.

³ del total de la ejecución presupuestal, en su fase de devengado, del Programa de Inversiones al 31.12.2020; el 87% ha sido ejecutado en inversiones de infraestructura vial.

3.4. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): Mejorar la habitabilidad en el distrito

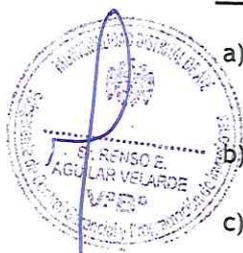
Cuadro N° 4

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.04	Mejorar la habitabilidad en el distrito	Viviendas habitables	%	70%	96.93%	138.47%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020



- a) De acuerdo al último censo realizado por el INEI en el año 2017, tenemos un total de **5 557 viviendas no habitables** (viviendas improvisadas y no destinadas para habitación humana).
- b) El total de viviendas del distrito de Ate al 31.12.2020 asciende a **181 134 viviendas**, según información de la Gerencia de Infraestructura Urbana.
- c) Las viviendas no habitables respecto al total de viviendas del distrito representan el **3.07%** del total de viviendas del distrito de Ate. En conclusión; tenemos el **96.93%** de viviendas habitables en el distrito.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.



1. Se han emitido **326 licencias de edificaciones**.
2. Se han emitido **861 certificados de parámetros urbanísticos de edificación**.
3. Se han emitido **14 licencias de habilitaciones urbanas**. Se ha incorporado en el año 2020 un total de **220 849 m2** de área con habilitación urbana, lo cual representa el **3.41%** del total de m2 de área sin habilitación urbana en el distrito al 31.12.2019. (**6 472 840**)
4. Los Ingresos generados por la emisión de habilitaciones urbanas ha sido de **S/. 326,210.52**.
5. Entrega de la licencia de habilitación urbana del Proyecto Integral V Etapa “Las Colinas de la Gloria”
6. Entrega de resoluciones de habilitaciones urbanas de oficio en el Fundo La Estrella, en Los Robles de Ate III etapa, Los Robles de Ate II Etapa y Los Robles de Ate III Etapa Ampliación.
7. Elaboración de habilitaciones urbanas en el Fundo San Juan, en la Urbanización San Francisco.
8. Elaboración de habilitaciones urbanas en el sector de Pariachi, en Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima, Las Praderas de Pariachi III Etapa Prima Ampliación y Las Praderas de Pariachi II Etapa Ampliación.

3.5. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05): Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

Cuadro N° 5

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	% de personas que se sienten seguros	%	69%	51.20%	74.20%

**Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).*

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

El resultado del indicador se ha obtenido de la encuesta de percepción sobre la calidad de los servicios municipales que brinda la Municipalidad del distrito de Ate, la misma que fue realizada por la propia entidad en el 2019. Debido al estado de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la propagación del COVID-19 se suspendieron durante el año 2020 el desarrollo de las encuestas.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. Se ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, Ate 2020, como instrumento rector de las Actividades ejecutadas por los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como el Patrullaje Municipal (Serenazgo) y Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo).
2. Acorde al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, del Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, se han realizado Consultas Ciudadanas en las que la población participa activamente con sus opiniones, pedidos y recomendaciones.
3. Se ha impulsado las actividades del Observatorio de Seguridad Ciudadana, como recolección de datos estadísticos de la PNP y otras instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana, así como la publicación de Boletines sobre Seguridad Ciudadana, violencia familiar y recomendaciones sobre el uso de artefactos pirotécnicos.
4. Se han desarrollado doce (12) Reuniones de coordinación entre el personal de la PNP y del Gobierno Local para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana.
5. Las intervenciones realizadas durante el periodo 2020, se muestran en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES INTERVENCIONES REGISTRADAS - 2020

N°	Actividades	Unidad de Medida	Cantidades
1	Captura de Delincuentes en flagrante delito	Arrestos realizados	169
2	Auxilio y traslado de heridos en accidentes de tránsito	Acción	181
3	Apoyo y traslado de personas heridas a centros de salud	Traslados realizados	289
4	Hallazgo de personas extraviadas	Acción	87
5	Apoyo en incendios y amagos	Acción	110
6	Auxilio a víctimas de violencia familiar	Acción	210
7	Recuperación de vehículos robados menores y mayores	Acción	14
8	Apoyo a Fiscalización, Transporte y otros	Acción	577
9	Apoyo en Operativos conjunto PNP-EP y Serenazgo	Acción	213
10	Intervención a vehículos que arrojan desmonte	Acción	35
11	Retiro de Prostitución de las calles (femenino y masculino)	Erradicación realizada	56
12	Intervención a Hostales por ejercicio de prostitución y otros	Hostales intervenidos	8
13	Espacios Públicos recuperados (mercados informales)	Espacios recuperados	267
TOTAL			2,216

6. Durante el periodo 2020, se contó con 283 cámaras de videos instaladas en diversas zonas del distrito de Ate, con la finalidad de prevenir y detectar la comisión de delitos y faltas, debido al alto índice de delincuencia. Las cámaras están focalizadas principalmente en puntos de mayor incidencia delictiva del distrito, además de contar con una central telefónica y de radio comunicaciones. La conformación del equipo de trabajo en cámaras estuvo conformada por 120 personas de acuerdo al siguiente detalle:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN CÁMARAS

CARGO	CANTIDAD
Jefe de Cámara	1
Administrativo	1
Supervisor General	1
Supervisores	3
Operadores de Cámaras	109
Tele Operadoras	3
Radio Operadores	2
TOTAL	120

7. A través de las cámaras de video vigilancia, se han visualizado 10,197 incidentes.
8. Se han realizado 568 intervenciones a través de las cámaras de video vigilancia
9. Se logró el cumplimiento de la Meta 01 “Fortalecimiento del patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad”, misma que consistió en vincular mediante un-GPS las unidades móviles a un aplicativo informático, permitiendo que el binomio PNP - Municipalidad, actúen en forma coordinada en la distribución de los servicios de patrullaje que se brindan a la comunidad. El cumplimiento de la meta, ha permitido realizar una

adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático denominado “Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje-Municipal” (SIPCOP-M); y, optimizar el uso de los recursos destinados al Patrulle Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

UNIDADES VEHICULARES VINCULADAS AL SIPCOP-M META 1

	BASES DE SERENAZGO	MÓVILES
	HUAYCAN	7
	SANTA CLARA	8
	VITARTE	1 2
	MAYORAZGO	8
	SALAMANCA	8
	TOTAL	43

10. En relación al Patrullaje Integrado por Sector, se han **realizado 3,257 patrullajes**. Asimismo; debemos destacar que gran parte del logro se debe a la suscripción del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Entre la Municipalidad Distrital de Ate y la Policía Nacional del Perú”.
11. En relación por Sector, Serenazgo, se han realizado **6,231 patrullajes**, los cuales han sido acreditados con los partes diarios, los que cuentan con el visto bueno del Jefe de base respectivo y el Secretario técnico del CODISEC (Gerente de Seguridad Ciudadana).
12. Se realizaron operativos conjuntos con la participación de la PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal (Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones), Ministerio Público y otros actores locales de acuerdo a un plan, cuya finalidad es disminuir los índices delictivos; se han realizado **213 Operativos** durante el año 2020.
13. Se firmó el Convenio con el Ministerio del Interior para la interconexión de la Central de Cámaras de la Municipal Distrital de Ate con la Central de Emergencia 105 de la Policía Nacional del Perú.
14. En relación a la emisión de actas de constatación respecto al cumplimiento de la normativa vigente, se atendió **500 denuncias vecinales** sobre el incumplimiento de las normas vigentes a través de los Inspectores Municipales al momento de la constatación de la infracción durante el año.
15. Se llevó a cabo **13,619 intervenciones de vehículos (9,458 vehículos menores y 4 161 vehículos mayores)**, en **546 operativos realizados**, el cual ha permitido minimizar el informalismo en los servicios de transporte público, superando la meta establecida para este rubro.
16. Se realizó la cantidad 148 inspecciones dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto al uso antirreglamentario de los espacios públicos donde se constató; construcciones, Instalación de Módulos, Materiales de construcciones, desmonte, etc., aplicando el procedimiento administrativo sancionador conforme a ley, llegando a la meta señalada.
17. Se ejecutó los 150 operativos de sostenimiento en diferentes zonas del distrito entre ellos la zona de Valdivieso, Coop. 27 de Abril, Ceres / Av. Metropolitana. Realizando el sostenimiento de cada zona con personal táctico.



18. Se realizó 456 inspecciones dentro de la jurisdicción de Ate, con respecto a las construcciones de manera irregular, conforme a lo estipulado en el reglamento nacional de edificaciones y la ordenanza vigente.
19. Se realizaron operativos dirigidos contra bares, licorerías, restaurante bar, peñas y/o afines, constatándose infracciones como no respetando el decreto de emergencia sanitaria, no contar con licencia de funcionamiento, excederse el horario permitido en la licencia de funcionamiento, imponiéndose 40 Resoluciones de Sanción, procediéndose a ejecutar la clausura de locales mediante la modalidad de empapelado.
20. Se realizó la fiscalización a 640 locales comerciales que no cumplían con la normatividad de acuerdo a la Ordenanza Municipal.
21. Se realizaron operativos dirigidos contra prostíbulos y se intervino a hoteles que facilitaban el ejercicio del meretricio. Al 31.12.2020 se ha realizado la clausura de 66 hoteles, hostales y prostíbulos.
22. Se ha realizado la clausura de 130 locales entre bares, cantinas, licorerías, discoteca, karaoke y video pub.
23. Se ha realizado la clausura de 239 locales comerciales entre restaurantes, pollerías, chifas.
24. Se han realizado 116 clausuras en establecimientos de salud por no contar con licencia de funcionamiento.
25. Se han realizado 45 clausuras en camales, avícolas y carnicerías por venta de alimentos insalubres.
26. Se realizaron 150 operativos contra el comercio informal recuperando 40.520 m² de sitios de espacios y dominios públicos.
27. Se realizaron 08 capacitaciones con 139 asistentes en términos de salubridad, sanitario e higiene.
28. El área de Control Urbano, efectuó la atención de los administrados y los trabajos de rutina donde se constató 331 construcciones irregulares y de igual modo otras construcciones en otra casuística que no contaban con su respectiva autorización municipal.
29. Se ha realizado la Fiscalización e Inspecciones Sanitaria, Higiene y Salubridad en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 248 informes de Control Sanitarios del mes de enero hasta diciembre del presente año.
30. Se ha realizado Ficha Técnica de los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 197 Fichas Técnicas Higiénico Sanitario del mes de enero hasta diciembre del presente año.
31. Se ha realizado Capacitaciones en relación a la Orientación a los locales comerciales y mercados de las normas y procedimientos en términos de salubridad, sanitario e higiene en los Locales Comerciales y Mercados; motivo por el cual se ha ejecutado un total de 8 Capacitaciones con un total de asistentes de 139 personas.
32. Se han impuesto un total de 730 Multas Administrativas, impuesta por infringir las Normas Municipales estipuladas en la Ordenanza 481-MDA.



3.6. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.06): Promover la competitividad en el distrito

Cuadro N° 6

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	Número de licencias de funcionamiento otorgadas	unidad	3 698	4 383	118.52%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

Fuente de información: Base de datos de la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2020.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. Se han emitido un total de 53 autorizaciones para espectáculos públicos no deportivos.
2. Se han emitido 1,864 autorizaciones municipales para el uso de la vía pública.
3. Se han emitido 1,792 autorizaciones municipales de anuncios y publicidad exterior.
4. Se han capacitado a 491 participantes en talleres de gastronomía, cerámica al horno, confecciones, cosmetología, ofimática.
5. Se han llevado a cabo 10 capacitaciones a mercados, centros comerciales y galerías, al sector empresarial y al público en general.
6. Se han insertado a 6,387 personas laboralmente en empresas y en el programa Trabaja Perú, asesorando a 7679 personas en búsqueda de empleo.
7. Se han constituido 14 empresas, gracias al asesoramiento en el Centro de Desarrollo Empresarial de Huaycán.
8. Se han realizado 5 ferias de promoción del turismo, la gastronomía y la artesanía del distrito de Ate.
9. Se han realizado 68 campañas de sensibilización en formalización.
10. Se han realizado 763 servicios de desinfecciones y desinsectaciones de los Mercados de abastos del Distrito de Ate.
11. Se implementaron medidas de autocontrol sanitario (lavaderos de manos, pediluvios, barreras de seguridad, equipos de protección personal) para la prevención y contención del COVID19 en el Distrito de Ate desde enero a diciembre en 62 Mercados de abastos.



12. Se ha cumplido con la **Meta 1 del Programa de Incentivos: “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate”**, se conformaron 58 comités de autocontrol sanitario, se empadronaron a los vendedores de los 58 mercados regulados, se registró a los vendedores en el SIREMM del Ministerio de la Producción y, se realizó las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID-19 en los 58 mercados regulados.
13. Se ha cumplido con la **Meta N° 2 del Programa de Incentivos: Generación de espacios temporales para el comercio, con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos en el distrito de Ate**, se implementaron 04 lugares como mercados itinerantes: Losa deportiva INVERMET, Losa Deportiva Áreas Verdes, Centro Empresarial de Huaycán y Losa Deportiva José Olaya.
14. Se ha cumplido con la **Meta 6: “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del Covid-19 en el distrito de Ate”**, establecida por el MEF al 31.12.2020, donde se actualizaron los 58 comités de autocontrol sanitario, se realizaron las supervisiones del cumplimiento de las especificaciones técnicas para la prevención del COVID19 en los 58 mercados considerados.



3.7. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.07): Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

Cuadro N° 7

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres	N° de acciones de prevención.	%	69%	67.82%	98.28%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

La población de Ate en condición de vulnerabilidad al 2020: **446 088 habitantes** (Información proyectada y actualizada por la Gerencia de Planificación Estratégica tomando como base la información al 2017 del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres 2018-2020) y la población total del distrito de Ate: **657 751 habitantes** (Se ha tomado la información de RENIEC incluido en el Informe de CEPLAN elaborado en junio 2020).



	PERSONAS	2017
MUY ALTO	201	0,03%
ALTO	111 028	17,79%
MEDIO	312 086	50,00%
Población en condición de vulnerabilidad según el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Ate 2018-2021	423 315	67,82%

Población 2017 - CEPLAN (Indicadores elaborados en Junio 2020)		
	PERSONAS	2017
MUY ALTO	212	0,03%
ALTO	117 001	17,79%
MEDIO	328 876	50,00%
Población en condición de vulnerabilidad proyectada al 2020 por la Gerencia de Planificación Estratégica	446 088	67,82%

Población 2019 - Fuente: CEPLAN (Indicadores elaborados a Junio 2020)		
	PERSONAS	2017
	657 751	100%

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. En materia de Gestión de Riesgos de Desastres, se capacitó a **18 Organizaciones Sociales** del mes de enero a febrero y se conformó las brigadas de defensa civil.
2. En relación a la realización de visitas inopinadas a locales y/o establecimientos para sensibilización en temas de prevención y seguridad, la actividad se realizó en Junio, y no se pudo continuar, por motivo de la Pandemia COVID-19, lográndose **269 fichas** a través de las visitas.
3. En relación a la realización de inspección técnica de seguridad en edificaciones, se realizaron **3,341 inspecciones técnicas**.
4. En relación a evaluaciones preliminares, oculares y cuencas, se realizó **97 informes de Elementos de Seguridad, Evaluación ocular por daños a la propiedad, informes preliminares de riesgos, inspecciones oculares a daños de propiedad y elementos de seguridad**.



3.8. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08): Mejorar la gestión ambiental

Cuadro N° 8

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	% de concentración PIM10	%	89%	49,35%	55,44%

*Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

Fuente de información: Informes técnicos ambientales dic 2020 / INEI

Por error material involuntario en la programación del PEI se ha considerado la unidad de medida porcentaje (%) debiendo ser para el material particulado menor a 10 micras (PM10) microgramos por metro cúbico - ug/m3.

En la zona Lima Este, la estación de medición de Santa Anita solo tuvo dos días con monitoreo para el mes de diciembre 2020, los cuales registró niveles de concentración por debajo del límite permitido del PM10 es decir que los resultados no superaron el ECA:100,0 ug/m3 permitido, indicar que estas concentraciones fueron 56,7 ug/m3 (29 de diciembre) y 42,0 ug/m3 (31 de diciembre).

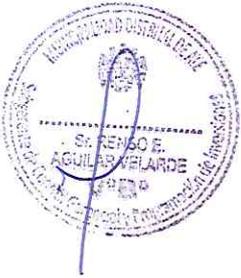
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-estadisticas-ambientales-dic-2020.pdf>

Para efectos del indicador se ha tomado el promedio de ambos valores.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. Se ha recolectado **253 864.96 toneladas de residuos sólidos** municipales entre el servicio de propio de la Corporación y el servicio terciarizado, conforme se detalla a continuación:
 - **95 014 toneladas** de residuos sólidos del servicio propio de la Corporación.
 - **157.851 toneladas** de residuos sólidos del servicio terciarizado.
2. Se realizaron **34 operativos integrales** de desinfección, limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y ornato en diferentes puntos del distrito, los días sábados denominados "Mejorando tu Barrio"
3. Se realizó **27 Campañas de limpieza integral de residuos sólidos** "Ate vive limpio" el cual benefició a más de 100 000 habitantes.
4. Se realizó el barrido de calles - **140 589 km lineales**
5. Se recolectó **463 toneladas** de residuos sólidos reciclables insertadas a la cadena formal del reciclaje de **residuos sólidos inorgánicos reaprovechables**

6. Se recolectó 258 toneladas de residuos sólidos orgánicos tratados (compostaje) orgánicos reaprovechables.
7. Se recolectó 8.94 toneladas de Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
8. Se han realizado 07 talleres de sensibilización ambiental.
9. Se han realizado 14 campañas de sensibilización y capacitación en materia de segregación a asociaciones del distrito de ate.
10. Se realizó 63 campañas de sensibilización en manejo de residuos sólidos en centros de abasto dentro del marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.
11. Se ha realizado el cumplimiento del cuidado de parques, bermas y plazuelas, abarcando alrededor de 1 701 271,20 m2 de áreas verdes.
12. En relación a las actividades de educación ambiental, se efectuaron 57 actividades, participando 15,012 personas.
13. En relación a los parques recuperados en el distrito, se recuperó 45 parques; de los cuales en 11 de ellos se instalaron juegos infantiles como parte del Programa Municipal “Parques Saludables” siendo los siguientes:



- Rehabilitación del Parque de la Asociación de Propietarios Los Portales de Pariachi (Parcela 10909), Zona 06, Sub Zona 01-Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima
- Mejoramiento de la Infraestructura Recreativa del Parque N° 05 San Martín de la Asociación Pro Vivienda Los Ángeles de Vitarte, Zona 04, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima
- Mejoramiento de la Infraestructura Recreativa del Parque de la Asociación de Propietarios El Paraíso del Puente Huachipa, Zona 04, Sub Zona 01, Distrito de Ate, Provincia De Lima, Departamento Lima
- Mejoramiento del Parque Piura de La Urb. Los Recaudadores, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima - Lima
- Mejoramiento del Parque Pachacuti de la Urb. Salamanca De Monterrico, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito De Ate, Lima - Lima
- Mejoramiento del Parque Juno de la Urb. Olimpo III Etapa, Zona 01, Sub Zona 02, Distrito de Ate, Lima - Lima
- Mejoramiento del Parque Pachacamac de la Urb. Agrup. Resid. Salamanca, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima - Lima
- Mejoramiento del Parque Arróspide de la Urb. Los Recaudadores, Zona 01, Sub Zona 03, Distrito de Ate, Lima - Lima
- Rehabilitación del Parque FAP de La Urb. Salamanca de Monterrico Zona 01-Sub Zona 03 - Salamanca- Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento Lima (considerado en el Programa de Inversiones 2020-IOARR).
- Rehabilitación del Parque de la Urb. Santa Clara, Zona 05 del Distrito de Ate - Lima - Lima
- Rehabilitación del Parque Micaela II Zona 03 Del Distrito de Ate - Lima - Lima

Los 45 parques recuperados han sido los siguientes:

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020
Municipalidad Distrital de Ate

Nº	Nombre	Área Verde (m2)	Zona
Total		272,016.80	
1	Parque José Quiñones	5,823.62	1
2	Parque Arróspide	8,705.93	1
3	Parque Piura	3,323.04	1
4	Parque Pachacamac	4,841.86	1
5	Parque Pachacuti	756.54	1
6	Parque Juno	9,465.60	1
7	Parque Solidaridad	4,901.47	1
8	Parque Central Nº 2	8,505.48	1
9	Parque Nº 3 o La Merced	6,148.44	1
10	Parque Nº 1 (la capilla) o José M. Arguedas	6,225.81	1
11	Parque Nº 2 Jorge Chávez Barcelona	4,252.41	1
12	Av. Javier Prado Estadio Monumental Bermas Central y Laterales	17,159.01	2
13	Ovalo Espalda Cervecería Backus	6,996.47	2
14	Parque Nº 7 Sol de Vitarte	3,905.53	3
15	Parque Nº 6 Sol de Vitarte	2,487.21	3
16	Parque Nº 3 o Indira Ghandy	7,947.56	3
17	Parque Nº 1 o cruz de Mayo	9,360.82	3
18	Parque Nº 1 o José Olaya	7,223.41	3
19	Parque Nº 4 o San Martín	7,977.19	3
20	Parque Nº 5 o Rosa-APF	8,654.66	3
21	Parque El Porvenir	2,513.19	4
22	Parque Cultural	7,206.23	3
23	Parque Nº 2 o Bonameison	4,886.02	3
24	Parque Mirador	7,142.22	3
25	Parque Central	6,804.67	3
26	Parque Nº 1	3,804.31	3
27	Parque Nº 3 o Aurelio García García	4,060.09	3
28	Parque Nº 2 o Parque Hécate	8,718.07	3
29	Berma Prolongación Javier Prado	4,887.36	3
30	Parque Micaela Bastidas	298.83	3
31	Parque Central	2,853.55	3
32	Parque Santa Rosita	922.38	4
33	Parque San Gregorio	6,400.00	4
34	Parque Sol de Santa Clara	1,413.10	5
35	Parque Cívico de Santa Clara	7,629.02	5
36	Parque Villa Francia	1,305.04	5
37	Parque Los Llanos 1	1,100.71	5
38	Parque Los Llanos 2	1,764.64	5
39	Parque Ecológico o Central	7,279.01	5
40	Parque Gloria Alta Merced 1	763.45	5
41	Parque Merced 2	1,079.52	5
42	Parque Nº 3 Frente a la Mz. C y Mz. G	3,193.14	6
43	Parque Triángulo, Frente a Mz. R1 y Q1	2,949.56	6
44	Av. Jaime Zubieta	3,901.63	6
45	PQ. UCV 262 Zona X	490	7



3.9. Objetivo Estratégico Institucional (OEI.09): Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

Cuadro N° 9

Programación y ejecución al periodo 2020*

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad de Medida	Comportamiento del indicador		
				Valor Esperado 2020	Valor Obtenido 2020	% de Avance
OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	% de población que aprueba la gestión municipal	%	70%	58%	82.85%

**Indicador aprobado en el PEI 2018-2020. La información ha sido ingresada al Sistema Ceplan en cuyo reporte: Anexo B-7 SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO (PEI), se visualiza el resultado obtenido. El Anexo forma parte del presente informe (Numeral 6.1).*

Sustento del valor obtenido del indicador programado en el PEI 2018-2020

El resultado del indicador se ha obtenido de la encuesta de percepción sobre la calidad de los servicios municipales que brinda la Municipalidad del distrito de Ate, la misma que fue realizada por la entidad en el 2019. Debido al estado de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la propagación del COVID-19 se suspendieron el desarrollo de las encuestas durante el año 2020.

Acciones estratégicas realizadas durante el año 2020.

1. Se elaboró el Presupuesto Institucional de Apertura 2021; asimismo se aprobó mediante Acuerdo de Concejo N° 0103-2020/MDA de fecha 29.12.2020.
2. Elaboración del Plan Operativo Institucional 2021, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 451-2020, en fecha 30.12.2020
3. La Municipalidad distrital de Ate, por segundo año consecutivo, ha cumplido con las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, al 30 de junio del 2020 (tres metas establecidas y cumplidas) y al 31.12.2020 (05 metas establecidas y cumplidas):

Metas al 30 de junio

- Meta 1: “Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”. Responsable la Gerencia de Desarrollo Económico
- Meta 2: “Generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos”. Responsable, Gerencia de Desarrollo Económico

- Meta 3: “Entrega efectiva de canastas familiares”. Responsable la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Metas al 31.12.2020

- Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana. Responsable la Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial. Responsable la Gerencia de Administración Tributaria
 - Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. Responsable la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
 - Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia. Responsable la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
 - Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19. Responsable la Gerencia de Desarrollo Económico.
4. La Municipalidad distrital de Ate, por segundo año consecutivo, ha cumplido con la meta del Reconocimiento de Ejecución de Inversiones (META REI) al 31.12.2020, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Resaltar el trabajo del Comité de Inversiones de la Municipalidad presidido por el Sr Alcalde Econ. Edde Cuellar Alegría.

5. Implementación del Sistema de Control Interno 2020

Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, de fecha 15 de mayo del 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado” publicado en el diario Oficial El Peruano el viernes 17 de mayo del 2019. Al respecto; la Municipalidad distrital de Ate ha realizado durante el año 2020 acciones que han permitido la implementación del Sistema de Control Interno bajo los nuevos lineamientos establecidos en la directiva mencionada, remitiendo a la Contraloría General de la República los siguientes entregables:

- Modificación del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (elaborado en el año 2019) - Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
- Modificación del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control (Elaborado en el año 2019) - Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
- Informe del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control Plazo de presentación 30 de junio del 2020; el mismo que se cumplió en la fecha señalada.
- Seguimiento del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación y Sección Medidas de Control
- Se realizó el registro de la información en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República; de esta manera se cumplió con la remisión del Cuarto Entregable “Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual” Sección Medidas de Remediación y Sección de Medidas de Control dentro de la fecha establecida, bajo los lineamientos técnicos que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.



- Eje de Gestión de Riesgo - Plan de Acción Anual - Sección Medida de Control
- En coordinación con la Alta Dirección y la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, se realizó el ingreso al sistema informático de la Contraloría General de la República el Plan de Acción Anual - Sección medidas de Control del producto plasmado en el PEI 2018-2020 y el cual ha sido priorizado por el Sr. Alcalde: IMPULSAR LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES.

6. Evaluación del PEI 2018-2020 - Periodo 2019

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 158-MDA, de fecha 30.06.19, se aprobó el Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, correspondiente al periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate; el mismo que ha sido registrado en el sistema de CEPLAN y remitido vía sistema al Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Además; ha sido publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.
- La Gerencia de Planificación Estratégica a través de la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, recomendó realizar la actualización del PEI con un horizonte de tiempo 2020-2023, a fin de realizar una evaluación respecto al PEI año fiscal 2020, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo rector. Se realizaron las coordinaciones con CEPLAN y asimismo, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad distrital de Ate para la elaboración del PEI 2020-2023. Culminado el nuevo PEI, fue validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico de la MDA y remitido a CEPLAN.
- En el mes de diciembre del año 2020, de acuerdo a las disposiciones emitidas por CEPLAN, se modificó el horizonte de tiempo del PEI, siendo del 2021-2024, quedando vigente el PEI 2018-2020. Al 31.12.2020, el nuevo PEI 2021-2024, se encuentra para la revisión e informe técnico de viabilidad



7. Capacitación al personal de la entidad

- Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP actualizado 2020, con Resolución de Gerencia Municipal N° 034.
- Se implementó Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2020, para ello se han realizado actividades y programas de capacitación, beneficiando a los servidores que laboran bajo los regímenes del Decreto Legislativo 276, Decreto Legislativo 728 y Decreto Legislativo 1057 de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Se ejecutaron 21 capacitaciones en cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, periodo enero - diciembre de 2020, beneficiando en total a 3,714 servidores entre funcionarios, servidores administrativos y operativos de nuestra corporación.
- Se han desarrollado diferentes actividades, en cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, a fin de prevenir y reducir la propagación del Covid-19.

8. En materia de mejora de la información tecnológica y comunicación.

- Se ha consolidado la capacitación al personal de las diferentes unidades orgánicas, sobre el manejo del sistema de Gestión Documental en coordinación con la Secretaria de Gobierno Digital (SEGDI).
- Se logró implementar la gestión de reuniones Vía Zoom, para las coordinaciones a nivel de alta gerencia, comisiones de regidores, sesiones de concejo, capacitaciones y otros.
- Se ha publicado en el geoportal del estado, la información concerniente a los contenedores soterrados.
- Se implementó digitalmente la convocatoria para el concurso de compra de las bolsas de víveres (canastas) financiados por el estado para los ciudadanos de bajos recursos.
- Se implementó en el portal Web Institucional un Link informático sobre el COVID-19 desde inicio de la emergencia sanitaria.
- Se implementó la plataforma de Mesa de Partes Virtual, para la gestión de documentos de los ciudadanos de manera virtual.
- Implementación de plataforma de gestión de cobranza telefónica para el sostenimiento de los ingresos.
- Implementación del Sistema de Indicadores e información Estadística Municipal para su uso en el año 2021.
- Coordinaciones para la mejora del nuevo Sistema de Rentas para su implementación en el año 2021.
- Coordinaciones para implementar la Plataforma de atención vecinal via zoom en el año 2021.



9. En materia de recaudación

La recaudación municipal se vió seriamente afectada como consecuencia del estado de emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la propagación del COVID-19, teniendo una disminución de los ingresos municipales al primer semestre 2020 en un 50% aproximadamente respecto a lo proyectado y un 30% respecto a la proyección anual. Resaltar el trabajo en equipo liderado por el Alcalde y el Gerente Municipal, que permitió establecer una estrategia de cobranza con el apoyo del personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, mediante cobranza por llamadas y/o visitas con los protocolos de bioseguridad.

La recaudación municipal de los ingresos se muestra a continuación:

CONCEPTO DE INGRESOS	MONTO RECAUDADO 2020
Predial	53,597,214.43
Alcabala	6,402,695.68



Impuesto A Los Juegos	0.00
Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos	307,279.40
Beneficio De Regularización Tributaria Municipal	217,708.75
Limpieza Publica	19,409,598.40
Serenazgo	9,434,200.66
Parques y Jardines	8,059,185.07
Por Infracciones Tributarias	14,351.52
Otras Multas	1,843,789.71
TOTAL	99,286,023.62

10. Gestión por Resultados - Programas Presupuestales

El gasto orientado a los programas presupuestales durante el año 2020 se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE POR RESULTADOS 2020

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
1 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		1,239,128	1,228,187.36	99.12
16 TBC-VIH/SIDA	3,039,887	3,039,887	3,009,940.90	99.01
30 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	16,649,116	23,585,138	19,061,220.38	80.82
36 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	39,823,763	42,065,150	37,946,908.63	90.21
42 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		34		0.00
68 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,257,147	3,485,008	3,188,152.65	91.48
82 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		71,022	71,021.17	100.00
90 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		14,538	14,537.97	100.00
101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	3,532,849	2,650,650	588,643.22	22.21
109 NUESTRAS CIUDADES		2,460,290	998,927.22	40.60
117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO		99,1	7,622.45	7.69

Informe de Evaluación de Implementación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2020
Municipalidad Distrital de Ate

127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	767,836	1,905,950	1,631,315.80	85.59
138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	38,519,143	51,316,481	12,352,150.04	24.07
140	DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES		199,2	199,200.00	100.00
142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	150	150	8,993.40	6.00
146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		17,994,022	13,890,712.83	77.20
TOTAL		103,739,741	150,309,564	94,197,534.02	62.67

Elaborador: Municipalidad Distrital de Ate (MDA) – Gerencia de Planificación Estratégica – Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones



4. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA ESTRATEGIA

Durante el año 2020, a fin de asegurar el cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos, se adoptaron las siguientes medidas:

1. La Gerencia de Planificación Estratégica desarrolló reuniones de trabajo en materia de planeamiento estratégico con los coordinadores de las diferentes unidades orgánicas a fin de monitorear el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, considerando las prioridades establecidas para el año 2020 por el Sr. Alcalde, considerando la emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la propogación del COvid-19.
2. La Gerencia de Planificación Estratégica a través de la Directiva N°007-2019, denominada “Normas para el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional - POI de la Municipalidad Distrital de Ate”, ha establecido los lineamientos de carácter técnico, operativo y los procedimientos aplicables para la coordinación, remisión y consolidación de la información necesaria para los trabajo de la fase de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad distrital de Ate, lo que ha permitido a la Gestion Municipal contar con información técnica para la Evaluación de los Objetivos Estratégicos al 2020 considerados en el PEI 2018-2020.
3. La Gerencia de Planificación Estratégica difundió entre los funcionarios y personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas los objetivos estratégicos e indicadores del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, así como los lineamientos de evaluación, a fin de que las áreas realicen el monitoreo de su PEI 2020 de manera oportuna y detecten sus limitaciones y apliquen las medidas correctivas necesarias.
4. El principal problema del distrito durante el 2020 han sido la inseguridad ciudadana, donde el distrito de Ate no ha sido ajeno a la problemática de la informalidad y el crecimiento del índice delincencial a nivel de Lima Metropolitana y del país. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización para reestablecer el principio de autoridad, la recuperación de espacios públicos, las acciones conjuntas con la PNP/organizaciones vecinales, el fortalecimiento de la DEMUNA, no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito, que se ha caracterizado por la agresividad en sus acciones.
5. Se realizó la revisión del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 evidenciándose que los objetivos y acciones estratégicas estaban acorde a las políticas institucionales 2020, sin embargo; la información de los indicadores con respecto a las acciones estratégicas del PEI no habían sido consideradas en el Sistema CEPLAN por lo que se ha optado en realizar la evaluación de nivel de objetivos estratégicos. Asimismo, se realizó las coordinaciones con CEPLAN para modificar el Plan Oerativo 2018-2020 y realizar una evaluación mas objetiva en el año 2020, sin embargo: se determinó por el Organo Rector que el nuevo Plan Estratégico se elabore del 2021-2024.
6. La emergencia sanitaria y el estado de emergencia nacional por la propagación del COVID-A y los denodados esfuerzos en materia de gestión ambiental favoreció en el resultado de la contaminación del aire en el distrito de Ate, logrando cumplir al 31.12.2020 con los estándares de calidad ambiental de aire (ECA); encontrándonos en el tramo ICA dentro de lo permitido.

Las acciones factibles a adoptar para el año 2021 para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir resultados de acuerdo a las prioridades establecidas por el Alcalde, son las siguientes:

1. La Subgerencia de Modernización Institucional deberá poner en conocimiento a las unidades orgánicas el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, el mismo que deberá ser aprobado por Resolución Alcaldía, previo informe técnico de validación del PEI emitido por el Centro de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.
2. Los funcionarios responsables y su personal administrativo de apoyo a nivel de Gerencias y Subgerencias, deberán realizar reuniones de trabajo (virtual y/o presencial) con la finalidad de monitorear los avances de los indicadores programados en el PEI 2021-2024, identificar limitaciones y proponer propuestas de mejoras.
3. Corresponde a la Gerencia Municipal emitir disposiciones que involucre al funcionario y a su personal administrativo de las diferentes unidades orgánicas en el tema de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico Institucional con la finalidad que presenten dentro de los plazos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica, la evaluación de su Plan Estratégico bajo responsabilidad, con la finalidad que la Alta Dirección cuente con el informe de resultados de la gestión de manera oportuna para la toma de decisiones.
4. Las unidades orgánicas presentarán a la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, el avance de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 para su consolidación y remisión de un informe ejecutivo a la Alta Dirección que permita toma de decisiones.
5. Corresponde a la Sub Gerencia de Modernización Institucional en coordinación con la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, actualizar el Sistema CEPLAN y el módulo informático interno INES-MDA, mediante el registro de la información de los indicadores programados a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021-2024.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

En el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, año fiscal 2020; a nivel de objetivos estratégicos presenta un nivel de cumplimiento óptimo, considerando que las acciones realizadas en el año 2020 han permitido obtener en la mayoría de los indicadores resultados que sobrepasan el 70% de nivel de cumplimiento.

5.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Gerencia Municipal derivar a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento del PEI 2021-2024, las acciones ha adoptar para el año 2021 señaladas en el capítulo 4 del presente informe.



6. ANEXOS

6.1. REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PEI EMITIDO A TRAVÉS DEL APLICATIVO CEPLAN v.01

6.2. INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

http://www.muniate.gob.pe/ate/files/documentosPlaneamientoOrganizacion/EVALUACION_PLANES/2020/INFORME%20DE%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20IMPLEMENTACI%C3%93N%20DEL%20POI%202020.pdf



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a cursive name, written over a faint circular stamp.

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2018 - 2023
 Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Departamento : 15 - LIMA
 Provincia : 1501 - LIMA
 Distrito : 150103 - ATE
 Unidad Ejecutora : 301252 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

OEI.01 CONTRIBUIR A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023								
IND.01.OEI.01	Porcentaje de viviendas que satisfacen 1 a más NBI	Porcentaje	2017	80.00	2017	83.00	2017	81.00	2018	82.00	2019	83.00	2020	ND	2021	ND	2022	ND	2018	98.77	2019	100	2020	100	2021	ND	2022	ND	2023	ND	301252- SUBGERENCIA DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	03.08.02- SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023								
IND.01.OEI.02	Porcentaje de población vulnerable beneficiado en DH	Porcentaje	2017	75.00	2017	80.23	2017	80.00	2018	85.00	2019	90.00	2020	ND	2021	ND	2022	ND	2018	93.75	2019	94.39	2020	93.08	2021	ND	2022	ND	2023	ND	301252- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	03.12.01- GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

OEI.03 MEJORAR INTERCONEXIÓN VIAL (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023								
IND.01.OEI.03	Porcentaje del presupuesto en inversión destinada a proyectos de infraestructura vial.	Porcentaje	2017	52.00	2017	52.00	2017	54.00	2018	56.00	2019	58.00	2020	ND	2021	ND	2022	ND	2018	ND	2019	ND	2020	ND	2021	ND	2022	ND	2023	ND	301252- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	03.04.02- SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

OEI.04 MEJORAR LA HABITABILIDAD EN EL DISTRITO (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE							
			Año	Valor	Año	Valor	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023								
IND.01.OEI.04	viviendas habitables	Porcentaje	2017	0.00	2017	96.88	2017	50.00	2018	60.00	2019	70.00	2020	ND	2021	ND	2022	ND	2018	100	2019	100	2020	100	2021	ND	2022	ND	2023	ND	301252- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	03.08.03- SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES



